



### **CURSO VIRTUAL:**

### EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE ARCHIVO

Módulo 2: Expediente electrónico de archivo

Unidad 3: Ciclo vital del expediente electrónico de archivo





### Contenido temático

1 Apertura

3 Cierre y archivo

2 Gestión

4 Retención y disponibilidad

Curso virtual: Expediente Electrónico de archivo

Módulo 2: Expediente Electrónico de archivo
Unidad 3: Ciclo vital del expediente electrónico de archivo



El ciclo vital del expediente electrónico está formado por las distintas fases por las que atraviesa desde la conformación de los documentos electrónicos de archivo que lo integran hasta su disposición final.















1

### **Apertura**

Se conformarán con la totalidad de los documentos electrónicos agrupados en desarrollo de un mismo trámite, actuación o procedimiento.

Se debe conservar de forma íntegra desde la apertura hasta su disposición.

Lineamientos de descripción definidos en Capítulo IV:
Descripción
Documental del Acuerdo 005 de 2013.

Empleo de sistemas informáticos para la descripción y ubicación de los expedientes conservados en sus archivos.



2 Gestión

Incorporación de los documentos al expediente

Ordenación interna de los documentos

Foliación

Control de los documentos

Generación del índice electrónico, y el inventario





3

### **Cierre y archivo**

Cuando finalice la actuación o procedimiento administrativo, la autoridad deberá cerrar el expediente, actualizar el índice y firmarlo.

Mecanismos
electrónicos para
asegurar la integridad,
autenticidad, fiabilidad
y disponibilidad en el
tiempo de la
información de
documentos y
expedientes.

El formato de los documentos creados debe ser estándar, si es necesario aplicar procesos de conversión para que puedan ser ingresados al sistema. El cierre de un expediente se produce una vez finalizadas las actuaciones, resuelto el trámite o procedimiento administrativo que le dio origen.

Si se requiere reapertura, evaluar posibilidad de subexpediente, asociado por metadatos al expediente principal ya cerrado.







### Retención y disponibilidad

Cuando finalice la actuación o procedimiento administrativo, la autoridad deberá cerrar el expediente, actualizar el índice y firmarlo.

Mecanismos
electrónicos para
asegurar la integridad,
autenticidad, fiabilidad
y disponibilidad en el
tiempo de la
información de
documentos y
expedientes.

El formato de los documentos creados debe ser estándar, si es necesario aplicar procesos de conversión para que puedan ser ingresados al sistema. El cierre de un expediente se produce una vez finalizadas las actuaciones, resuelto el trámite o procedimiento administrativo que le dio origen.

Si se requiere reapertura, evaluar posibilidad de subexpediente, asociado por metadatos al expediente principal ya cerrado.

### Curso virtual: Expediente Electrónico de archivo

Módulo 2: Expediente Electrónico de archivo
Unidad 3: Ciclo vital del expediente electrónico de archivo







<a href="https://www.flaticon.es/autores/mangsaabguru" title="mangsaabguru">mangsaabguru</a> from <a href="https://www.flaticon.es/" title="Flaticon">www.flaticon.es</a></div>

- Rangel, P. Erika, L; Merchán, H. Carlos, A; Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos (2018). Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Recuperado en: <a href="https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\_Web/5\_Consulte/Recursos/Publicacionees/DocumentoOficialV1\_Guia\_DocumentoYExpedienteElectronico26\_ENE%202018\_v3.pdf">https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\_Web/5\_Consulte/Recursos/Publicacionees/DocumentoOficialV1\_Guia\_DocumentoYExpedienteElectronico26\_ENE%202018\_v3.pdf</a>
- REPOSITORIO NORMATIVO. Archivo General de la Nación. https://normativa.archivogeneral.gov.co/